



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General
y del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

Como continuación al hecho relevante registrado el 23 de junio de 2009, TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Comisión Nacional de Valores de la República Argentina (“CNV”) aprobó ayer, 3 de diciembre de 2009, la Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición formulada por TELEFÓNICA S.A. (“TELEFONICA”) el pasado 23 de junio de 2009 respecto de las acciones de TELEFÓNICA DE ARGENTINA, S.A (“TASA”) que se encuentran en poder de accionistas minoritarios.

La transacción se dirige a cada una de las 126.001.784 acciones de TASA que actualmente TELEFÓNICA no posee, directa ni indirectamente, y que representan el 1,8% del capital de dicha compañía. El precio fijado para cada una de las acciones es de un (1,00) peso argentino, constituyendo una inversión total de aproximadamente 22 millones de euros*.

Una vez realizados los trámites legales oportunos, la elevación a escritura pública de la Declaración Unilateral de Voluntad de Adquisición, que se realizará previsiblemente antes del cierre del ejercicio 2009, supondrá la adquisición de pleno derecho por parte de TELEFÓNICA de todas las acciones a las que se dirige esta transacción, y conllevará la exclusión de la negociación de las acciones de TASA de las Bolsas de Buenos Aires y Nueva York.

Madrid, 4 de diciembre de 2009.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES - MADRID -

* Considerando un tipo de cambio de 5.735 AR\$/Euro.